
Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del año 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

30 de abril de 2007
Español
Original: inglés

Primer período de sesiones

Viena, 30 de abril a 11 de mayo de 2007

Multilateralización del ciclo del combustible nuclear

Documento de reflexión presentado por Austria

1. Actualmente existen en el mundo 435 centrales nucleares; alrededor de una docena de países cuentan con instalaciones de enriquecimiento o las están construyendo; y se especula con que unos 40 países disponen de los conocimientos técnicos necesarios para producir armas nucleares. Al mismo tiempo, estamos presenciando la erosión paulatina del régimen internacional de no proliferación.
2. En los casos del Irán y de Corea del Norte, nos enfrentamos a amenazas para la seguridad resultantes, en particular, de una falta de confianza en sus respectivos ciclos del combustible nuclear. Existen graves preocupaciones de que algunos países puedan estar utilizando indebidamente sus programas nucleares con fines pacíficos para desarrollar armas nucleares. Por otra parte, los países en desarrollo aducen que se les niega injustamente el acceso al ciclo del combustible nuclear.
3. Esta situación debe remediarse urgentemente y la Unión Europea debería contribuir a ello. Una forma de superar los problemas existentes sería retomar una de las ideas principales que informan la integración europea.
4. Los problemas con que se enfrentaba la seguridad europea hace más de 50 años estaban relacionados con otro sector tecnológico, a saber, el acero y el carbón, pero las soluciones políticas que buscamos hoy pueden ser similares. Hace 50 años, los miembros fundadores de la Unión Europea sentaron las bases de su comunidad sometiendo a control multilateral aquellas sustancias y tecnologías que pueden tener fines pacíficos, pero que también se pueden utilizar para la producción de armas. Durante muchos años se han examinado a nivel internacional propuestas similares para el sector nuclear. Ahora parece haber llegado el momento de retomar esas ideas y promover la multilateralización del ciclo del combustible nuclear.
5. Se podría dedicar una primera vía a optimizar la transparencia internacional, yendo más allá de las obligaciones impuestas actualmente por el sistema de salvaguardias del OIEA. Todos los Estados deberían informar al OIEA y a los demás Estados de todos sus programas nucleares y de sus planes de desarrollo futuro. También deberían declarar todas sus actividades y transferencias de material nuclear y equipo y tecnologías conexas durante las diversas etapas del ciclo del combustible



nuclear. Este intercambio de información debería realizarse por conducto del OIEA, el cual se ocuparía de adoptar las medidas de seguridad y confidencialidad necesarias. El aumento de la transparencia logrado con estos procedimientos proporcionaría una mayor claridad en cuanto a la naturaleza de los programas nucleares de todos los países y acrecentaría así la confianza general.

6. Paralelamente, una segunda vía debería facilitar el acceso a las tecnologías más delicadas y el control de las mismas, en particular el enriquecimiento y el reprocesamiento, en igualdad de condiciones. Esto podría lograrse si todas las transacciones relacionadas con el combustible nuclear se realizasen dentro del marco de un banco de combustible nuclear. Este banco garantizaría, vigilaría y verificaría que la distribución del combustible se hiciese de forma segura y equitativa. Las instalaciones civiles de enriquecimiento y reprocesamiento existentes acabarían funcionando con combustible obtenido únicamente por conducto del banco. Una vez alcanzada esta fase, el combustible nuclear se suministraría exclusivamente por conducto de instalaciones e instituciones multilaterales. Un banco internacional de combustible nuclear garantizaría que todos los Estados interesados desarrollasen y controlasen el ciclo del combustible nuclear en condiciones de igualdad y de forma equitativa. Por tanto, ya no sería necesario recurrir a programas nacionales de enriquecimiento para contar con un suministro asegurado de combustible nuclear.

7. Los pormenores aún tendrían que concretarse, incluida la relación que se establecería con el sistema vigente de salvaguardias, los derechos y las obligaciones de los Estados Partes en el Tratado poseedores de armas nucleares, la protección contra las distorsiones del mercado y las exigencias de seguridad y confidencialidad.

8. El OIEA posee los conocimientos necesarios en esta esfera y debería colaborar en la preparación de un proyecto. Es fundamental que los dirigentes políticos responsables demuestren ahora un compromiso real y una verdadera visión de futuro para que se pueda iniciar este proceso.
